

Curso “Metodologías y Técnicas de la Investigación: revisión y aplicación de diversos paradigmas”

Texto N° 1 para trabajar el Ejercicio correspondiente a la Unidad N° 1

LOS INSOLITOS TEXTOS USADOS POR LOS PENITENCIARIOS

Las claves para descubrir a un “delincuente nato”

Hay tres tipos criminales: estilo Menotti (o Don Quijote), Tato Bores (o Sancho Panza) y Stallone. Las mujeres son débiles. Los alcohólicos “siempre están al borde del delito” y los adictos pueden consumir drogas con fines “diabólicos, místicos” y “políticos”. Estos anacrónicos conceptos están extraídos de textos actualmente en uso en la formación de los agentes del SPF.

Por Cristian Alarcón

¿Qué tienen en común César Luis Menotti, Tato Bores y Sylvester Stallone? Pues según un texto estudiado en la Escuela de Suboficiales Cnel. Rómulo Páez por los agentes del Servicio Penitenciario Federal, cada uno de los personajes –sus características físicas– es el ejemplo ideal de la clasificación de los delincuentes según su traza, de acuerdo con una teoría lombrosiana. Que el aborto es el “típico delito” femenino, que las mujeres se caracterizan por una supuesta “debilidad física” y “naturaleza pasiva en la actividad sexual”, que existe el “delincuente nato”, que “nace, vive y muere delincuente” son apenas esbozos del material curricular con el que se enseña a quienes se encargan de la pesada tarea de trabajar en la cárcel. Las políticas de gobierno han tendido a renovar ediliciamente un sistema penitenciario que hace implosión y a comenzar a sanear el interior del SPF de una corrupción demasiado vieja y organizada. Sin embargo, en el enfoque que se inculca a los guardias, mal pagos y con un entrenamiento promedio de cuatro meses, no se han manifestado aún los cambios. El subsecretario de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Alvaro Ruiz Moreno, le dijo a Página/12 que su área comenzó a revisar la currícula de los carceleros, pero reconoció que “evidentemente se trabaja con conceptos anacrónicos”.

El anacronismo en la formación de los guardias y empleados del SPF no se limita a la pintoresca ejemplificación de los tipos criminales. El texto de 11 páginas, publicado con el logo y membrete de la fuerza, es un perfecto compendio de juicios discriminadores y racistas, contenidos en teorías que dejaron de estar en boga hace por lo menos cincuenta años, cuando no un siglo. En principio, la currícula penitenciaria directamente elude la existencia de los últimos 80 años de sociología norteamericana. Para no llegar a los teóricos de las últimas décadas que, al lado del material de estudio, serían, como poco, revolucionarios. Sólo para abrir el fuego y definir la criminología, los docentes apelan a la verba de Francisco P. La Plaza, connotado procesista –según la definición de dos importantes penalistas–, ex fiscal durante la última dictadura y autor de Objeto y método de la criminología, editorial Arayu, 1954, datos no aportados en el resumen elaborado para sus pupilos por el SPF. “La criminología estudia la conducta humana, pero no cualquier conducta humana, sino la CONDUCTA HUMANA PELIGROSA (la mayúscula es textual), constituya o no delito”, dice, reparando en uno de los conceptos más perimidos de la teoría criminológica, la peligrosidad.

A una larga instrucción para clasificar delincuentes, la currícula le suma en este incunable observaciones y más estereotipos sobre el consumo de alcohol, las drogas, la delincuencia juvenil y la femenina. “El alcoholista, aunque no cometa delito, siempre está al borde de él”, es una de las máximas en el capítulo “Delito y alcohol”. Cuando se trata del porqué alguien usa drogas, el SPF consigna que puede ser “con fines diabólicos o divinos, y también con fines políticos”, amén de hacerlo “por la curiosidad y por el proselitismo”. Claro que cualquiera de las aseveraciones parecen correcciones políticas comparadas con las verdadas sobre las mujeres, a quienes se considera inferiores. “Su disposición biológica para el delito es menos activa”,

aseguran en las líneas tomadas directamente del libro escrito por Cesare Lombroso y Guillermo Ferrero (su yerno) titulado *La donna delinquente normale e prostituta*, Milano, 1888 (ver recuadros más abajo).

Diagnosticar es clasificar

Esa es la conclusión más tajante a la que llega la primera parte del “Curso de perfeccionamiento para ayudantes de tercera”, tras explicar cómo se completa la historia criminológica de cada delincuente luego de un período de observación de 30 días. Los elementos para el diagnóstico no son otros que las clasificaciones ideadas bajo la luz del positivismo. La primera citada es la Enrico Ferri, discípulo directo de Cesare Lombroso y autor de *La sociología criminal*. En ese libro, tampoco citado, establece las clasificaciones criminológicas que Lombroso había ideado en la antropología. Por ejemplo, el primer tipo de delincuente, para Ferri, es el “nato: un tipo de hombre, que por su mala organización física y psíquica, nace, vive y muere delincuente”. Le siguen el “loco”, el habitual, el pasional y el ocasional.

Un poco más moderna es la clasificación del austríaco Ernesto Seelig, de 1950. En ella, el concepto “más usado en la práctica” por el SPF, según el texto de estudio, es el del “delincuente profesional refractario al trabajo”. “Abarca la mayor parte de los delincuentes habituales y los vagos –define–, autores de delitos de escasa gravedad. Se comprueba en ellos irregularidades en la escuela (especialmente propensión a la mentira y pequeños hurtos)”. Los refractarios al trabajo “suelen delinquir desde jóvenes y más tarde se disculpan diciendo que no pudieron encontrar trabajo por sus antecedentes”, denuncia el texto.

Y por si era poco con señalar que se escapan de sus casas y –en el caso de las mujeres– tienen “una temprana demostración sexual”, se agrega en la descripción: “Tienen su propio lenguaje, son supersticiosos y caballeros, suelen tener tatuajes, llevar documentos falsos y usan nombres supuestos”. Son ocho los tipos de delincuentes según esta perspectiva. Pero los más interesantes parecen ser el “delincuente por convicción” y el que lo es “por falta de disciplina social”. El convencido “responde a un orden legal que valora más que al orden estatal vigente” y a “su propia conciencia”. Ejemplos: el autor de atentados políticos y el “secretario peligroso” (sic).

Rocky II

Superado el listado criminal del danés Estepahn Hurwitz, traducido al español el 1950, llega el plato fuerte del texto, que es la reivindicación de la “teoría de Kretschmer”, cuya clasificación es ilustrada con los ejemplos de Menotti, Bores y Stallone. Aunque no lo citan, el libro utilizado es la obra lombrosiana *Korper Aufbau und Charakter* (Estructura corporal y carácter), editada en 1928. En él se establecen los tipos delictivos utilizando los primeros descubrimientos de la endocrinología para tratar de asociar la personalidad con la estructura corporal. “Se utilizan en el examen soma-psíquico del delincuente”, instruye el texto del SPF. Y detalla: “1. Lopsotómicos o asténicos. Por ejemplo: la figura de Don Quijote, de César Luis Menotti. Predominan rasgos longitudinales sobre los transversales. Miembros largos, manos huesudas, nariz de Adán muy marcada. Tronco largo y estrecho, con esternón hundido y el cuello largo. Le corresponde una personalidad esquizoide: es fantasioso y frío en la afectividad, hipersensible e introvertido, apático, tímido. Cuentan el delito con frialdad afectiva”.

Al segundo tipo, el “pícnico”, lo ejemplifican con “la figura de Sancho Panza, Tato Bores”. En este caso “predominan los diámetros transversales, manos cortas, sin cuello. Por lo general, son bajos. Predominio de grasa en hombros, tórax, vientre. Cara redonda”; rasgos que implican “una personalidad ciclotímica. De la euforia a la alegría pasa a la tristeza con facilidad, aunque predomina la alegría (es el gordito simpático)”.

En la tercera clasificación, “el atlético”, la didáctica carcelaria acude al ideal de “la figura de Sylvester Stallone”. “Piel gruesa, tórax triangular. Cintura y pelvis pequeñas. Rasgos faciales duros. Aptos para la batalla”, los define. Y supone para ellos “una personalidad adherente o

viscosa". "De trato pegajoso, hablan de muy cerca", describe en el apartado, en el que, como si no fuera suficiente con el ejemplo del actor de la boca torcida, especifican: "Rocky 2", como si la segunda versión del guerrero americano diera más en el blanco que cualquier otro de los éxitos de superacción de Hollywood.

RECUADROS:

Sobre alcohol y drogas

Por C.A.

Alcohol y drogas ocupan parte importante de la introducción a la criminología que consideran necesaria para los guardias del SPF. Tan es así que en el caso del primero de los estimulantes, del más universal, la enseñanza para los agentes comienza con una advertencia: "Hay que distinguir la acción repetida, del deber disciplinario, de la falta de control: se requiere una hábil pesquisa, el signo común es la embriaguez".

Quizás por ello dividen a la borrachera en etapas que parecen salidas del horóscopo chino: el período del mono –euforia–, el del león –agresividad– y el del cerdo –sueño y obnubilación–. Aunque nada como la última conclusión: "El alcoholista, aunque no cometa delito, siempre está al borde de él".

Más apocalíptica aún es la visión sobre el consumo de drogas. No antes de mencionar a "los caldeos y persas, las brujas en sus aquelarres diabólicos y los guerreros para adquirir valor". Por si quedan dudas, aclaran: "La palabra asesino deriva del nombre has chinchín, con el cual se conocía a los integrantes de una secta árabe que se drogaba con hachís, bajo cuyos efectos cometían terribles fechorías". Quizás convencidos de la historia antigua es que en la enseñanza del tema se señala como segunda posible causa de la toxicomanía los "fines diabólicos o divinos" y "también con fines políticos". Para no mencionar "la curiosidad" y el "proselitismo". Cuando se mencionan sus efectos, se remarca el "peligro social" de quienes "se drogan para delinquir y los que delinquen para conseguir droga". A lo que en una salida increíble se agrega que "la adicción se observa con frecuencia en homosexuales".

.....

La formación del agente

Por C.A.

A comienzos del siglo pasado, la Argentina importaba carceleros españoles para la cárcel de Ushuaia, donde penaron desde el Petiso Orejudo hasta Matheo Banks, primer asesino múltiple del país. No había instrucción que valiera para la crudeza del clima, del régimen interno, de la nieve, de los grillos con que los internos vestidos a rayas marchaban a talar árboles al bosque fueguino. Así ocurrió hasta mediados de siglo, cuando el gobierno peronista la cerró para siempre. Pasaron veinte años hasta que en 1968 el gobierno de Juan Carlos Onganía creó el Servicio Penitenciario Federal (SPF) para controlar las cárceles del país abarrotadas de presos políticos: los carceleros fueron entonces estructurados como un organismo de seguridad. Con ese modelo también nació una forma de acción que copió los vicios de las Fuerzas Armadas durante los siguientes años.

Hasta el año pasado, la formación de los guardias era parecida a la de los policías de provincia. Para ser suboficial no era necesario tener la escuela secundaria completa. Desde el inicio de la reforma institucional que comenzó la actual ministra de Trabajo, Patricia Bullrich, para comenzar en la carrera sí o sí deben completar la enseñanza media. Quienes ingresen a los 14 años a cursar los últimos tres ciclos en el Liceo Penitenciario se reciben de oficiales. Y el proyecto del Gobierno es que luego puedan continuar una formación terciaria, avalada por una universidad, que les permita recibir el título de licenciados en Administración o Seguridad.

Hasta ahí, modificaciones que aún no se ponen en marcha. Lo real, según admitieron a este diario fuentes de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, es que cuando ingresa una camada de postulantes a suboficiales a la escuela Rómulo Páez, la duración del curso que toman es relativa: “La Dirección Nacional decide las currículas y cuánto llevará la preparación, porque eso puede variar según las necesidades del Servicio. Puede tardar entre dos y ocho meses”, le dijo a este diario una alta fuente del SPF.

.....
SUS DELITOS TIPICOS SON “ABORTO E INFANTICIDIO”

La “naturaleza pasiva” de las mujeres

Por C. A.

César Lombroso tenía 20 años en 1855 y no se había recibido aún de cirujano cuando intentó demostrar que la inteligencia les estaba vedada a las mujeres. Tras la publicación de *El hombre delincuente*, el libro que le dio fama y cinco ediciones que se esfumaron de las librerías italianas, Lombroso concreta su idea de taxonomizar las características femeninas para determinar así su relación con el delito. En *La donna normale e prostituta*, escrito casualmente en colaboración con el marido de su hija, Enrique Ferrero, postula que prácticamente el único delito para la mujer es la prostitución. Es en esa aberración teórica en la que se basa todo el apartado sobre “delincuencia femenina” del texto de perfeccionamiento de los guardias penitenciarios, aunque esta vez se asegura que el “típico delito es el aborto o el infanticidio”.

“Las estadísticas siempre han demostrado que la cantidad de mujeres delincuentes es muy inferior a la de los hombres”, afirma el cuadernillo y cita las estadísticas de 1986, en las que ellas son un diez por ciento del total de internos. “Para algunos –se lee en el texto–, esa desigualdad revela que su disposición biológica para el delito es menos activa”. Para fundamentar semejante idea detallan los factores que inciden en esa inferioridad. Entre los fisiológicos cuentan: “debilidad física, escasa energía muscular, ritmo biológico específico y naturaleza pasiva de la actividad sexual”. Entre los psicológicos: “algunos rasgos propios del temperamento femenino: timidez, temor, altruismo, resignación y sugestionabilidad”. No faltan los de “orden moral”: “La mujer posee un sentido ético (moral) más elevado, debido probablemente a la maternidad y por ser más permeable a la influencia religiosa”.

Por último, y fiel a los preceptos lombrosianos, el texto destaca los factores de índole social: “La mayor tendencia a la vida retraída en el seno del hogar la expone con menos facilidad a los conflictos”. Finalmente sostiene que los delitos femeninos típicos son el aborto y el infanticidio, este último ya inexistente en el Código Penal. El instructivo abunda también en la suposición de que los delitos que predominan entre las mujeres están provocados por “el amor, los celos, la venganza” y a modo de ejemplo sostiene que las estadísticas muestran que “la mujer comete con más frecuencia homicidio por envenenamiento” en una proyección desmesurada de la táctica de Yiya Murano, la de Montserrat.